

EL ECO NACIONAL

POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, BANCA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DEFENSOR DE LOS INTERESES ANTILLANOS

Año I

Madrid 27 de Diciembre de 1896.

Núm. 4.

REDACTORES-PROPIETARIOS

D. ENRIQUE GONZÁLEZ BELTRÁN
DIPUTADO A CORTES

D. VICENTE BALBÁS CAPÓ
DIPUTADO A CORTES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO

Un mes.....	1 peseta.	Un semestre.....	5 pesetas.
Un trimestre.....	3 pesetas.	Un año.....	10 pesetas.

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 16 Y 27 DE CADA MES

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR
Cruz, núm. 29.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

FANTASÍAS REFORMISTAS

No ha fantaseado lo poco, que digamos, la prensa de Madrid en estos días acerca del inmediato planteamiento de la ley de reformas en Puerto Rico.

Según nuestras noticias, el Gobierno no ha variado de parecer en este punto, aunque otra cosa digan los *reformomaníacos* y los que pretenden a toda costa un éxito cualquiera, aunque éste sea ficticio y teatral.

Terminantemente lo dijo el Sr. Presidente del Consejo en ambas Cámaras: «Plantearémos las reformas en las Antillas cuando asomen los albores de la paz».

«No ha faltado quien piense—decía la contestación al discurso de la Corona—que, aun sin aplicarse, deberían haberse publicado los reglamentos para su ejecución; pero hoy ya, el digno General que actualmente gobierna a Cuba está convencido de que la ley de 15 de Mayo de 1895, en vez de servir a la paz, la dificultaría».

Bajo estos auspicios—dice el propio documento,—la aplicación de la ley de reformas, aun en la tranquila isla de Puerto Rico, mientras la guerra no las consienta en Cuba, ha de resultar un ensayo deficiente y forzado.»

«Es que después de estas declaraciones se considera oportuno el momento para plantear en Puerto Rico las reformas, según han pregonado los periódicos que esta solución patrocinan?»

«Se vislumbran hoy ya, por ventura, los albores de la paz en Cuba?»

Desgraciadamente, parece que no.

Y es cuerdo, ciertamente, aquel propósito del Gobierno, pues no nos cabe duda que al aplicarse ahora la ley de reformas a la Pequeña Antilla, y al hacerse la reglamentación, surgirían necesariamente debates sobre el alcance del desarrollo que a las bases se diera, debates que, lejos de dar la paz moral a los espíritus, en una y otra Antilla, pero sobre todo en la mayor, darían al traste con la que, por la constitución de la Junta de Defensa, haya podido conquistarse.

Nuestra impresión es, pues, recordando estos antecedentes, que las reformas vendrán, antes las de Puerto Rico que las de Cuba, pero no mientras dure la guerra en esta última, con los horrores de hoy.

¿Adónde iríamos a parar con semejante imprudencia!

Caerían hoy las reformas en Puerto Rico, dada la oposición y la censura sistemáticas con que los autonomistas de aquel país reciben todo lo que procede de la Metrópoli, como manzana de discordia; y los debates que ellas produjeran, al propio tiempo que llevarían la intranquilidad a los ánimos pacíficos, acaso determinarían movimientos de rebeldía en los elementos discolos, que siempre hallan motivo para quejarse de la madre patria, por grande que sea la generosidad con que ésta se muestre.

En Cuba repercutirían los ecos de esta lucha, llevando acaso a reformistas y autonomistas, hoy en paz, motivo, si no justificado, al menos aparente, para llamarse a engaño con relación a la amplitud que a las bases se diera—pues ya se sabe que, si para la isla de Cuba la ley de 15 de Marzo fué un pacto de los partidos, con relación a Puerto Rico no lo fué, resultando para esta isla casi íntegro el proyecto Maura,—y no sería aquello extraño, tratándose de materia tan discutible y opinable como puede ser la amplitud que a ese trabajo de gobierno se haya dado.

Y por cierto que no ha dejado de llamarnos la atención la unanimidad con que una parte de la prensa madrileña ha dado vueltos al rumor de que en el Ministerio de Ultramar se *trabajaba ahora activamente y sin descanso* para la reglamentación de la ley de bases.

Según nuestras noticias, y lo que se puede colegir por declaraciones terminantes que en las Cámaras han sido hechas, no hay más que un inconveniente para que eso que se dice sea verdad, y es que *todo está hecho* desde hace meses, según manifestó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestando al Sr. Silvea en el Congreso.

Extrañábase el sentimiento de «perfección estética» del Sr. Silvea, según la frase del señor Cánovas, de que «no menos» que veintitrés Reales decretos, y no *dos docenas*, hubieran sido necesarios para la reglamentación de todas las bases de la ley, y es de suponerse que no habrán hecho falta para eso las citadas dos docenas cabales, cuando el Sr. Presidente del Consejo así lo declaró en plena Cámara.

Y cuenta que esta declaración se hacía el día 7 de Julio del corriente año, cuando aún no habían ni siquiera acordado el nombramiento de su comisión los autonomistas de Puerto Rico, a quienes parece que algunos colegas quieren adjudicar en este caso glorias de influencia decisiva en estas determinaciones de gobierno.

Es verdad que esa comisión conferenció con el jefe del Gabinete, y en esa conferencia diría el Sr. Cánovas, de seguro, lo que dijo en el Parlamento, que esperaba «los albores de la paz» en Cuba para aplicar desde luego las reformas a Puerto Rico.

Y esto que pudo averiguar la Comisión en aquella conferencia de hace dos meses, lo sabía toda España desde hace ya cerca de seis, al enterarse de que ya estaban redactados los veintitrés decretos que habían sido necesarios para dar forma reglamentaria al pensamiento de las bases.

La fuerza de opinión extranjera que hace poco se desarrollara, puso de nuevo sobre el tapete la tan asendereada cuestión.

El jefe del Gobierno y el Ministro de Ultramar hicieron declaraciones a periodistas que les interrogaron; pero de ninguna de las palabras de éstos se deduce que las reformas estén tan próximas a ser planteadas.

Que el Sr. Cánovas desea un nuevo aspecto en la situación de Cuba, es indudable.

Nosotros, sin ser platónicos entusiastas de las reformas, y sin creer que ellas van a mejorar considerablemente la suerte de las Antillas, ni mucho menos a desarmar el odio de los desafectos a España, deseamos vivamente que las reformas puedan ser aplicadas en Puerto Rico, porque este hecho será la señal más evidente de que en Cuba nos acercamos a la paz, tan codiciada por todos los buenos españoles de las Antillas, que no contentos con dar su hacienda y su brazo en holocausto de la patria, sacrifican sus opiniones para dedicarse a prestar decidido apoyo al Gobierno, que de ellos necesita siempre que ha de poner en práctica las leyes, por lo mismo que sólo ellos se lo prestan.

Nuestra opinión, en suma, es la siguiente: Llegará el día en que deban ser planteadas en Puerto Rico las reformas; el partido autonomista las combatirá (pues no ha declarado que se conforme con ellas) y censurará, como de costumbre, al Gobierno de la Nación; el partido incondicional se pondrá del lado de éste, siguiendo su norma de siempre, no por todos apreciada con justicia, y, por último, llegaremos al punto de partida, al estado primero, en que los autonomistas clamaban contra supuestas pretensiones, de que ellos, y sólo ellos, como partido de oposición eterna y sistemática, eran los causantes, por su alejamiento voluntario y caprichoso de las esferas del poder.

Quedamos, pues, en que todo ese inusitado movimiento de que hablaban los periódicos, y esos preparativos de *ahora*, eran fantasmas de la imaginación meridional que nos distingue a los periodistas españoles.

El ministro de Marina.

España, patria de insignes marinos y de gloriosos hechos navales, cuenta entre aquéllos al inteligente y prestigioso Vicealmirante D. José María Beránger, actual Ministro de Marina, a quien tanto deben los institutos de la Armada y el renacimiento de nuestra Marina de guerra.

Su nombre va unido a fechas memorables y a los más salientes acontecimientos de la política que tuvieron su génesis en el proceso revolucionario de 1868 y en el curso de los sucesos que determinó después la revolución de Septiembre.

Nació el actual Ministro de Marina en Cádiz el 24 de Junio de 1824, siendo sus padres don Francisco Beránger, caballero del hábito de Santiago, y D.^a Asunción Ruiz de Apodaca.

Es nieto del ilustre conde de Venadito, caballero de Calatrava y comendador de Aliaga, una de las figuras más sobresalientes de su tiempo y que mas acreditan los prestigios de la Marina española.

Ingresó Beránger en la Armada a la edad de trece años, navegando de guardia marina y alférez de navío por todos los mares, y prestando servicios muy importantes en la isla de Cuba, cuyas costas, llenas de cayos y ensenadas, conoce como nadie.

Como segundo comandante del bergantín *Ligero*, formó parte de la escuadra que fué a Portugal con motivo de la revolución promovida por el Conde das Santas.

De comandante de los barcos *Júpiter*, *Isabel II*, *Palomo* y *Constitución*, hizo ininidad de viajes que le conquistaron merecida fama de experto navegante.

Por sus conocimientos en la construcción naval fué comisionado por el Gobierno para inspeccionar en Inglaterra la construcción de los vapores *Isabel II*, *Francisco de Asís* y *Reyes Católicos*.

A su regreso de esta expedición fué enviado por el General Armero a inspeccionar la construcción de dos máquinas, construidas en la fundición del Nuevo Vulcano, en Barcelona, las cuales reunían la especial circunstancia de ser las primeras que la industria particular había hecho para nuestra Armada.

Los servicios prestados en la comisión de referencia le fueron recompensados con el nombramiento de agente fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

En 1852, por turno de elección, fué ascendido a capitán de fragata, y poco tiempo después se le confirió el mando de la corbeta *Villa de Bilbao*, uno de los mejores buques de la Armada en aquella época.

Viajó durante tres años por los mares de Europa y América, y sin abandonar sus obligaciones, desempeñó importantes comisiones, prestando eminentes servicios, entre los que debe hacerse especial mención el de haber salvado a la *Villa de Bilbao* de la catástrofe en que pereció el navío *Sobrano*, dominando el terrible huracán que la corbeta sufrió a su salida de la Habana, y conduciéndola al puerto.

En 1855 recibió el nombramiento de primer ayudante del personal del Almirantazgo, y en 1857 fué destinado a mandar la fragata hélice *Petronila*.

Al establecer el General Zabala en Londres la Comisión de Marina encargada de facilitar la adquisición de petrechos y estudiar a la vez los progresos marítimos que se realizaban en la nación inglesa, y las obras de las fragatas blindadas que por encargo de España se hacían en los astilleros británicos, el Gobierno encomendó tan honrosa misión al Sr. Beránger, a la que dió satisfactorio cumplimiento con el celo e inteligencia a que estaba habituado. Después tomó el mando de la fragata blindada *Victoria*, destinada a la campaña del Pacífico, detenida por los ingleses, que invocaron las leyes de la neutralidad, por lo que dicho buque no pudo concurrir al glorioso combate del Callao.

Por este tiempo trabó amistad personal y política con el General Prim, que se encontraba a la sazón emigrado en Inglaterra, y aceptó los compromisos de la revolución política que resultó triunfante en 29 de Septiembre de 1868, después de la memorable batalla de Alcolea.

Aquel popular acontecimiento le abrió las puertas de la vida política, habiendo sido seis veces Diputado a Cortes y otras tantas Senador, entrando a suceder al General Topete en el desempeño de la cartera de Marina en el Gabinete que presidió el General Prim.

Ha sido también Ministro de Marina bajo la presidencia del General Serrano, Duque de la Torre, dos veces; bajo la de D. Manuel Ruiz Zorrilla, con D. Estanislao Figueras, D. Práxedes Mateo Sagasta, y otras tres veces en Gabinetes presididos por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Lo que el pueblo, siempre digno de su historia. Lo que España piensa y siente en el actual conflicto está perfectamente interpretado en palabras recientes del jefe del Gobierno, pronunciadas ante un redactor de *The Journal*:

«Aunque el texto oficial y completo del Mensaje de Mr. Cleveland—dijo—no ha llegado a mi



Excmo. Sr. D. José María Beránger.

Como Presidente del Almirantazgo y Ministro de Marina fué a Italia mandando la escuadra que fué a buscar al Rey D. Amadeo de Saboya, adquiriendo durante este periodo de tiempo una extraordinaria influencia en la política española, que siempre desarrolló en beneficio de su patria y de la Marina.

Ha sido Capitán general del departamento marítimo de Cádiz y Comandante general del Apostadero y escuadra de la Habana, operando en unión del Gobernador general D. Ramón Blanco en la segunda guerra de la isla de Cuba, al mando de las fuerzas de marinería e Infantería de Marina, alcanzando en el escrupuloso desempeño de tan importante cargo la cruz roja del Mérito Militar.

En el año 1886 le cupo la gloria, siendo Ministro de Marina, de presentar a las Cortes el proyecto de ley de crédito de 225 millones de pesetas para la construcción de una escuadra, dando grande impulso a la industria naval española.

Ha sido Presidente de la Junta clasificadora de la Armada, del Consejo de redenciones y enganches de Marina, del Consejo Superior de la Marina, de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, etc., etc., y actualmente es Senador vitalicio y Ministro de Marina.

Es autor de la organización de las divisiones navales de los departamentos y del reglamento de movilización de las fuerzas navales, que tanto llamó la atención en el extranjero, sobre todo en Alemania.

Al General Beránger deben su actual organización todos los cuerpos de la Armada, cuyos derechos y porvenir se hallan garantizados en las leyes, habiendo logrado que el cuerpo de Maquinistas tenga todas las distinciones y consideraciones que por sus importantes servicios en los modernos buques merece, y de que goza en el extranjero.

En su deseo de favorecer a los operarios de los Arsenales, fundó la Caja de Invalídes de la Maestranza, que les asegura el porvenir con el disfrute de pensiones, cuando los achaques y la edad los inutilizan para el trabajo.

Igualmente ha reorganizado el material flo-

tante, que tanto impulso le debe, así como su actual clasificación.

Dirigió, como Ministro de Marina, la gran revista naval que pasaron SS. MM. a las escuadras reunidas de todas las naciones en aguas de Huelva, con motivo de las fiestas del cuarto Centenario de Colón.

A pesar de las economías y penuria del presupuesto, ha realizado importantes construcciones navales, como las de la flotilla de cañoneros destinada a Cuba. Ha hecho la adjudicación de los diques de Cartagena y Cádiz para grandes carenas; ha enviado a la isla de Cuba cuatro batallones completos de Infantería de Marina y otros a Filipinas, cuya formación la consideran las personas competentes como una verdadera improvisación. Ha completado las dotaciones de los buques y armado la escuadra de instrucción, enriqueciendo la flota con seis *destroyers*, como complemento de las unidades ácticas, y, por último, ha establecido el arsenal y puerto militar de Subic, para la defensa y reparación de la escuadra de Filipinas.

Marino insigne y militar pundonoroso, cubren su pecho cruces y bandas ganadas combatiendo al enemigo, como la gran cruz roja del Mérito Militar, la de igual clase naval, de San Hermenegildo, de Carlos III, de Cristo de Portugal, de la Espada de Suecia, etc., etc., y viste el hábito de Calatrava, como sus ilustres progenitores.

Tiene encarnadas en su naturaleza las dotes de mando, admirablemente compaginadas con una caballerosidad perfecta y un afabilísimo trato.

En cuestión de honor, habrá pocos hombres públicos que le aventajen, y testimonio elocuente de ello fué el lance personal que tuvo, no hace mucho tiempo, con un distinguido periodista, del que se creyó agraviado.

En la actualidad está prestando al Gobierno de que forma parte y al país valiosísimos servicios que la nación no puede olvidar fácilmente.

El General Beránger es, de los hombres públicos, el que ha desempeñado por más tiempo y más veces el cargo de Ministro, y de los que mayores simpatías disfrutaban en la Armada.

surrectos, lo suficiente al menos para demostrar al mundo que la Monarquía concede las reformas por su libre voluntad y no se somete ni a la violencia interior ni a las amenazas extranjeras.

Este Gobierno está dispuesto a conceder a Cuba algo más del *home rule* y más libertades de las que contiene el proyecto formulado por las

Cameron y el pueblo yankee.

«El Senado y la Cámara de representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, resuelven que la independencia de la república de Cuba será y es reconocida por los Estados Unidos de América.»

«Los Estados Unidos interpondrán su mediación amistosa cerca del Gobierno de España para poner término a la guerra entre esta potencia y Cuba.»

CAMERON.

Estos son los términos en que planteó el Senador norteamericano Mr. Cameron, ante la Comisión de relaciones exteriores de aquel cuerpo colegislador, la cuestión de Cuba.

La *joint resolution*, que así se llama en el lenguaje parlamentario de las Cámaras yankees la proposición, fué aprobada por unanimidad.

El texto ha sido comentado por la prensa española y extranjera y ha ocupado la atención del mundo en estos días.

Como se ve en el texto de la proposición, comprende ésta dos partes:

En la primera, se reconoce la independencia de Cuba. En la segunda, se establece que el Gobierno federal entablará inmediatamente negociaciones con España para que termine la guerra.

Antes que nada, conviene advertir que este ac-

to del Senador yankee coincide con la campaña rabiosa que contra España ha emprendido el *gingoismo* norteamericano, después de la muerte de Maceo, hecho que los periódicos laborantes de los Estados Unidos han referido de mil modos, siempre con intenciones de descrédito para las armas españolas.

Pero es bueno consignar, asimismo, que a pesar de esas campañas de descrédito que contra nuestra nación se hacen, y a pesar del concepto de debilidad en que se nos tiene, la noticia de haberse aprobado la tal proposición produjo en todas las Bolsas y plazas mercantiles de los Estados Unidos un efecto desastroso.

En New-York causó una impresión profundísima.

El efecto en la Bolsa fué instantáneo.

Todas las cotizaciones bajaron como por ensalmo, y cuantos poseían valores se mostraban impacientes por venderlos a toda prisa.

La agitación llegó a tal extremo, que se puede calificar de inusitada y recordó los días más tristes de los pánicos bursátiles.

En España, el efecto no fué menor; pero no hay que olvidar que este pueblo, siempre heroico, hasta para el sufrimiento de injusticias y rencores gratuitos, se mantuvo en el estado de prudencia que cuadraba a su situación, ciertamente difícil, pero no tan grave que llegue a aba-

tir a este pueblo, siempre digno de su historia.

Lo que España piensa y siente en el actual conflicto está perfectamente interpretado en palabras recientes del jefe del Gobierno, pronunciadas ante un redactor de *The Journal*:

«Aunque el texto oficial y completo del Mensaje de Mr. Cleveland—dijo—no ha llegado a mi

conocimiento, la impresión del Gobierno es que el tono general del lenguaje del Presidente es favorable y amistoso para España.

Yo debo decir de la manera más enérgica posible que España está pronta a conceder un *self government* local a la isla de Cuba tan pronto como las armas españolas hayan triunfado sobre los in-

